



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

## DECLARACION JURADA

Itauguá, 26 de setiembre de 2025

**Señor**  
**Abg. Agustín Encina, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

**Ref.: Protesta** CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL 18 "REPARACIÓN DE 4 AULAS Y REPARACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N°3286 Y COLEGIO NACIONAL JARDIN DE ITAUGUÁ ID N° 473.408

Como Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, fijando domicilio en el local de la Municipalidad de Itauguá, me dirijo a Usted y por su medio a donde corresponda a fin formular manifestaciones y solicitar el levantamiento de proceso impugnatorio, según el art. 129 de la Ley 7021/22 inc. a)

### HECHOS

Que, en relación a los trabajos realizados en el presente proceso, los mismos se encuentran en estado de avance teniendo en cuenta la urgencia de estas instituciones educativas que se encontraban en total estado de deterioro, considerando que es de vital importancia que los estudiantes cuenten con baños en buen estado y las aulas estén en condiciones para el buen desarrollo de las clases y el ambiente saludable es un derecho fundamental, el estado de los sanitarios propicia múltiples enfermedades e inicio de infecciones, es por estos motivos contundentes que la esta Convocante ha resuelto dar continuidad a las obras ya que se ve vería tremendamente perjudicado estas instituciones involucradas ya que este presupuesto ha sido específicamente destinado para las reparaciones mencionadas, y dejarlo sin efecto perjudicaría enormemente a este sector de la población educativa.

Considerando también que las actuaciones nunca fueron de mala fe, sino en virtud a los vencimientos de plazos que motivaron a la aceleración de los trabajos aparejado también a la urgencia que representa la condición en las que se encuentran las aulas y los sanitarios en cuestión.

Por los motivos brevemente expuestos es que el proceso ya está a punto de ser enteramente ejecutado por lo que se solicita el levantamiento de la suspensión del proceso y la solicitud del Código de Contratación bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

**PROVEER DE CONFORMIDAD**



Abg. Analía Cañete Espínola E.

**MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ**  
Municipalidad de Itauguá  
Directora  
Dir. Operat. de Contrataciones